



ELECCIONES  
OAXACA  
2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



**ESTADO QUE GUARDA EL ESPACIO QUE SERÁ DESIGNADO PARA BODEGA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.**

ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

### Anexo 5 del Reglamento de Elecciones

El anexo 5 del Reglamento de Elecciones establece que, para la instalación de las bodegas electorales, se deberá considerar primero una ubicación apropiada. Para reducir las posibilidades de algún incidente en la ubicación de la bodega, se deberán observar los siguientes aspectos:

- a) *Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.*
- b) *Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.*
- c) *Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.*
- d) *Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.*

Se estima el área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral, con la amplitud necesaria para su manejo y almacenamiento. Para lo anterior, se debe tener la información sobre la cantidad aproximada de documentación electoral que se almacenará.

**Domicilio del inmueble:** Carretera Puerto Ángel sin número, kilómetro 4, colonia centro, 71238, San Agustín de las Juntas, Oaxaca.

**¿El espacio fungió como bodega electoral en el Proceso Electoral inmediato anterior?**

Sí  No

**No. Preliminar de casillas: 5944**

**Anaqueles requeridos de acuerdo al número preliminar de casillas\*: 300**

#### 1. Características de acondicionamiento del espacio que ocupará la bodega electoral

¿Cuáles son las medidas del espacio propuesto para la bodega de documentación electoral?	31.82 m de largo por 23.74 m de ancho por 2.50 m de alto
¿Cuáles son las medidas del espacio propuesto para la bodega de material electoral?	20 m de largo por 21.50 m de ancho por 15 m de alto

<p>¿El espacio propuesto para bodega electoral se encuentra en la planta baja o planta alta del inmueble?</p>	<p>El espacio propuesto se encuentra en la primera planta, en la parte inferior se encuentra el sótano y en la parte superior un entrepiso de estructura metálica.</p>
<p>¿Las instalaciones eléctricas se encuentran al interior de la bodega electoral y están en buen estado?</p>	<p>El espacio destinado para el resguardo de los paquetes electorales cuenta con instalación eléctrica, se verificará el estado de las luminarias y de los contactos, así como de la instalación eléctrica en su conjunto.</p>
<p>¿Los techos se encuentran en buen estado? ¿Requieren alguna reparación?</p>	<p>El techo se encuentra en buenas condiciones, se realizará verificación para su posible acondicionamiento.</p>
<p>¿El inmueble cuenta con drenaje pluvial?</p>	<p>El inmueble cuenta con drenaje pluvial y requiere mantenimiento para su correcto uso.</p>
<p>¿El espacio propuesto para bodega electoral cuenta con instalaciones sanitarias al interior?</p>	<p>El espacio de los sanitarios se encuentra en el sótano del inmueble, estos están divididos para mujeres y hombres, por tanto, estos se encuentran retirados de la Bodega Electoral</p>
<p>¿El espacio propuesto para bodega electoral cuenta con ventanas?</p>	<p>El espacio no cuenta con ventanas, tres de los espacios están cerrados por muros de concreto, mientras que el espacio de en frente, se encuentra enmallado (se valorará la colocación de un muro que permita su cierre total).</p>
<p>¿Los muros del espacio propuesto para bodega electoral se encuentran en buen estado?</p>	<p>Los muros del inmueble en su conjunto se encuentran en buenas condiciones, están contruidos con material de concreto que hacen posible su resistencia; hasta este momento no cuenta con filtraciones.</p>
<p>¿El espacio propuesto para bodega electoral cuenta con puerta?</p>	<p>El inmueble donde se ubicará la Bodega Electoral, cuenta con un portón amplio que funge como entrada principal, de 6 metros de largo por 9 metros de altura cuenta con una puerta de acceso personal que mide un metro de ancho por 2 metros de alto, es de material de herrería; a un costado cuenta con tres acceso adicionales, de los cuales dos miden 4 metros de largo por 5 metros de altura; y la tercera tiene una dimensión de 3 metros de ancho por 5 metros de altura, estas son las coloquialmente llamadas cortinas; y el espacio destinado para Bodega Electoral, no cuenta con puerta de acceso, el espacio es cerrado con maya, se valorara la puesta de una puerta de material resistente. Todas se encuentran en buen estado.</p>
<p>¿La cerradura de la puerta del espacio propuesto para bodega electoral se encuentran en buen estado o requieren alguna reparación o seguridad?</p>	<p>La única cerradura del acceso principal se encuentra en buen estado, las cortinas y el portón principal cuentan con candados que son colocados por la parte interior del inmueble que hacen que no sean violados.</p>

¿Qué adecuaciones requiere el espacio propuesto para bodega electoral?

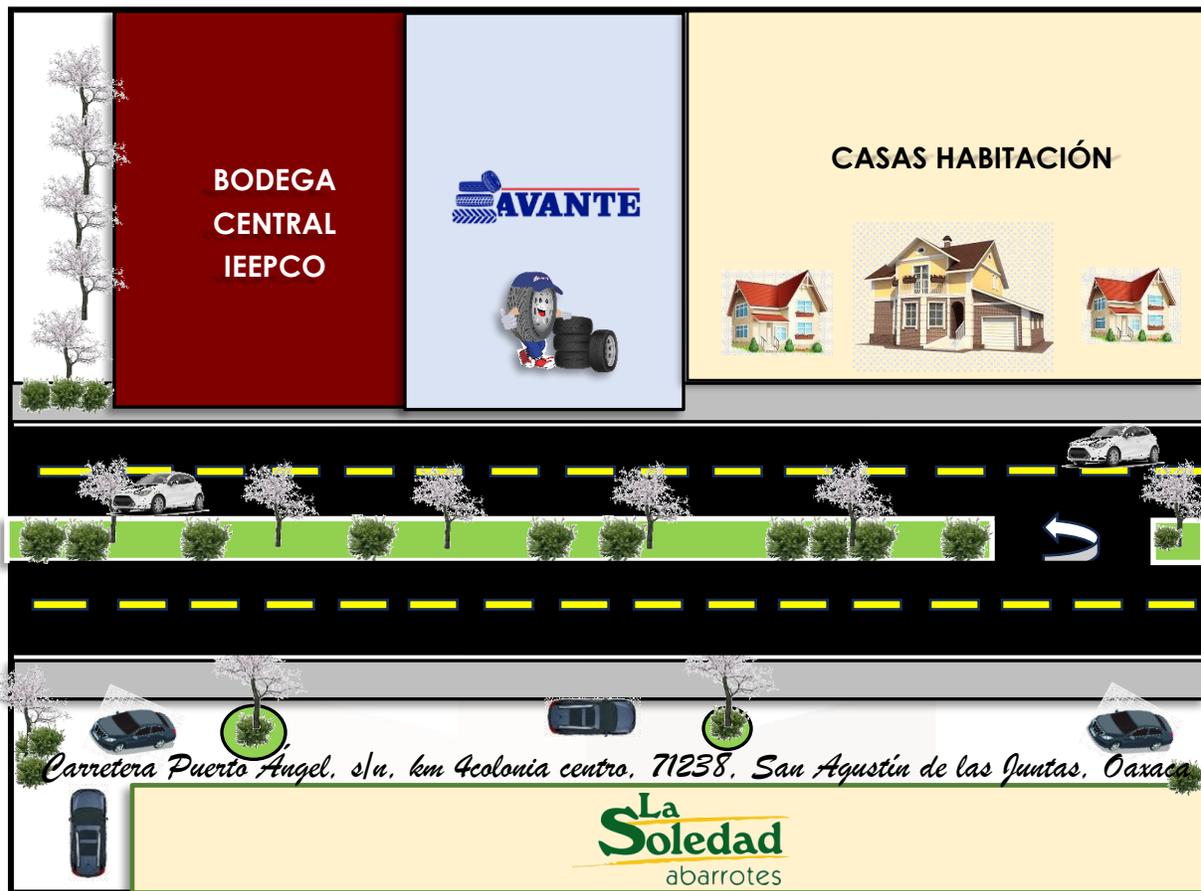
La bodega requiere mantenimiento en el drenaje pluvial, revisión de la instalación eléctrica en su totalidad, se verificará la techumbre y el enmallado, para su posible reparación o colocación de muro, de acuerdo al resultado de la verificación que en conjunto se realice con la Junta Local del INE.

\*Cada anaquel cuenta con capacidad para 20 paquetes electorales.

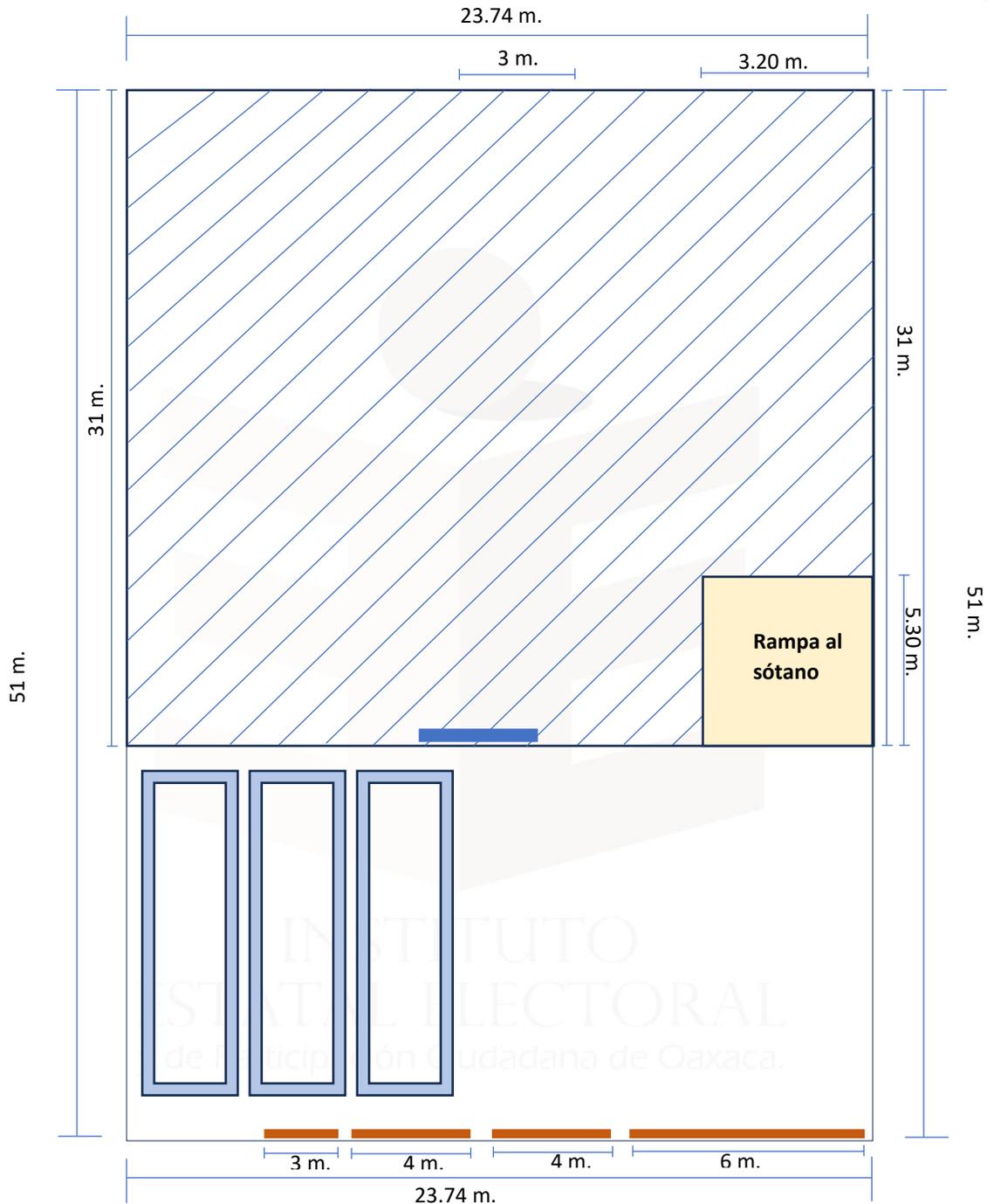
## 2. Equipamiento requerido

<b>Cantidad de tarimas:</b>	<b>Cantidad de extintores:</b>	<b>Cantidad de lámparas de emergencia:</b>	<b>Cantidad y tipo de señalizaciones:</b>
<b>30</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ruta de evacuación: 10</li> <li>2. No fumar: 10</li> <li>3. Solo personal autorizado: 5</li> <li>4. Extintor: 10</li> </ol>

### 3. Croquis de localización del espacio que ocupará la bodega electoral



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



Acceso a la Bodega:

Bodega Electoral Central:



Acceso al inmueble:

Espacio para Material Electoral:



#### 4. Anexo fotográfico

##### Acceso principal.



Rampa que dirige al tapanco; del lado derecho acceso al sótano y del lado izquierdo el espacio propuesto como Bodega Electoral.



Espacio que se encuentra frente al lugar donde se ubicará la Bodega Electoral y mismo que será destinado para el resguardo del material electoral.



Espacio que se encuentra en la parte superior de la Bodega Electoral: tapanco.



### Acceso al sótano



Espacio del sótano (se encuentra en la parte inferior de la Bodega Electoral)



Interior de la Bodega Electoral.



La Bodega Electoral con anaqueles.





**Cerradura del acceso principal.**



**CONSEJERA PRESIDENTA**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

**ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ GÓMEZ**